



NOTICIAS

Miércoles, 21 de agosto de 2024

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

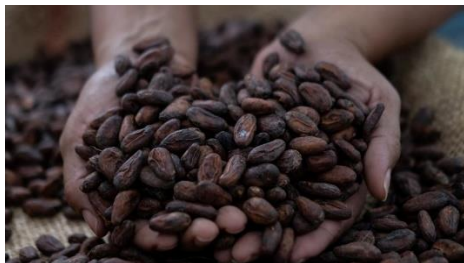
“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”



PORTADA

SEQUÍA Y REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DISPARAN EL PRECIO DEL CHOCOLATE EN CANARIAS

Los productores del sector calculan un encarecimiento inmediato de las tabletas y el resto de productos derivados del cacao



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La sequía y una drástica reducción de la superficie cultivada han provocado un incremento de precios del cacao que aún no se ha trasladado en su totalidad a los lineales de los supermercados canarios. Ocurrirá, y cuando lo haga, el coste de una tableta de chocolate para el cliente final se disparará entre el 30% y el 50%, en función de la cantidad de materia prima que requiera su elaboración, según varios productores isleños.

Las próximas navidades regalar chocolate de La Isleña, Tirma o La Candelaria, por ejemplo, tendrá un poco menos de recurso socorrido y estará más cerca del lujo. Además, el primer día del año próximo entrará en vigor la exigencia de la Unión Europea (UE) de certificar que todo el cacao importado –también se aplica al café y otras materias primas– procede de plantaciones que están operativas desde al menos el año 2020.

Esa lucha contra la deforestación puesta en marcha por Bruselas «agobia» un poco más al sector. Las comunicaciones remitidas a la Comisión Europea (CE) en busca de una moratoria de un año más para la exigencia del EUDR –nombre dado al certificado– para dar tiempo a que la situación en los mercados internacionales vuelva a cauces más parecidos a los habituales han caído por el momento en saco roto.

No se discute la conveniencia de la medida, pero dados los problemas que están teniendo los flujos de comercialización del cacao, se teme un colapso. La demostración de la inocuidad para la masa forestal del producto importado se garantiza a través de ortofotos que habrán de cargarse en unas plataformas que cuando restan cuatro meses y diez

días para la entrada en vigor aún ni existen.

El origen del problema

El de cumplir con la normativa europea será un problema a futuro, en caso de concretarse. Lo del presente es más complicado de revertir. Evitar es imposible dado que ya se ha producido. En el origen están los dos grandes productores mundiales de cacao: Ghana y Costa de Marfil. El 65% de la oferta mundial crece en suelo de estos dos países de África Occidental. El tercio restante se lo reparten otros estados como Brasil, Perú o República Dominicana entre otros.

El director general de La Isleña, Pedro Ortega, señala la «falta de planificación» como una de las grandes causas para el abandono de las explotaciones agrícolas. El dinero que ghaneses y marfileños reciben por trabajar en las plantaciones no les garantiza el sostenimiento del más modesto proyecto de vida. El resultado es que tienen que buscar otras salidas que les proporcionen mayores ingresos.

¿Existen esas alternativas? Otras fuentes del sector apuntan a la entrega de las fincas a los modernos buscadores de oro. El cacao se mantiene en el perímetro con el fin de que las herramientas necesarias para la búsqueda del preciado metal queden a salvo de miradas ajenas. Este trasvase, unido a los efectos cada vez más visibles del cambio climático, es capaz de generar la tormenta perfecta que se está viviendo.

La continua emisión de gases nocivos a la atmósfera ha traído las prolongadas sequías que los expertos anunciaron durante al menos las tres últimas décadas. Pero hay más. El pasado abril un artículo publicado

en la revista científica Plos One alertó sobre la aparición de nuevas y más dañinas cepas del virus que causa la enfermedad de los brotes hinchados del cacao.

De noviembre a enero

La principal cosecha del año va de noviembre a enero. El mercado no había descontado en toda su dimensión la caída de la producción, que finalmente fue del 30% con respecto a la gran recogida de grano 2022-2023. Si un contenedor de pasta de cacao tiene un coste aproximado de 40.000 euros, el último diciembre ya había alcanzado los 100.000 euros; en abril, el tamaño del disparate se pagaba a 300.000 euros.

Todas las previsiones de las fábricas de elaboración de chocolate, incluidos los precios finales, estaban trazadas sobre un escenario de dificultad, pero alejadas del drama que finalmente se ha concretado. El precio del chocolate sube más de dos dígitos en lo que va de año. En concreto, según los últimos datos del IPC de julio publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el precio del chocolate se ha disparado un 14,1% en lo que va de año, informa Europa Press.

Sin embargo, todavía está por llegar el arreón final que hará recaer sobre las tabletas de chocolate en toda su dimensión –cacao en polvo, ambrosías o cualquier otra referencia– la subida que ha experimentado la materia prima. También, y es un factor que añade Ortega, porque cada vez son más los países consumidores. «China se ha incorporado recientemente y el tamaño del mercado no se amplía», cita como ejemplo el también presidente de la patronal de Las Palmas, CCE.

Los productores canarios califican este 2024 como «muy malo» para sus intereses. También lo será para el bolsillo de los ciudadanos más golosos. Lo peor es que todos sin excepción dan por descontado que el próximo será aún peor. Eso en el caso de que los contenedores lleguen, porque la caída de la producción amenaza con recortar la entrada de cacao en los puertos del Archipiélago.

Se adelantaron las compras para intentar frenar la escalada de precios. Ya en ese momento la subida era más que considerable. El problema añadido es que esa práctica ya no cabe porque la oferta se ha recortado tanto que existen dudas hasta sobre si llegará en tiempo lo ya negociado.



EL TIME.es

PORTADA

LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO AFECTADOS POR EL VOLCÁN ESTARÁN EXENTOS DEL MÍNIMO DEL 70% DE COMERCIALIZACIÓN PARA ACCEDER A LAS AYUDAS POSEI DE 2024

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias volverá a eximir a los productores de plátano afectados por el volcán en La Palma del requisito de comercializar al menos el 70% de la producción. En línea con campañas anteriores esta medida se mantiene como respuesta a la merma de los rendimientos en

las explotaciones de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente que, a consecuencia de la erupción, aún no han recuperado todo su potencial productivo



Una vez constatadas las dificultades derivadas de las resiembras y capados fuera de época, agravadas por temperaturas inusuales y problemas en las conexiones al sistema hidráulico, la Consejería examinará caso por caso la situación de cada explotación, a través de los datos que las Organizaciones de Productores de Plátanos (OPP) comuniquen a año finalizado. De esta manera se determinarán las explotaciones que podrán acogerse a la exención del requisito mínimo de comercialización para el cobro de la ayuda del POSEI en la campaña 2024.

Esta medida se adopta con base en la Comunicación de 3 de marzo de 2022 de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, en la que se exime de la obligación de comercializar al menos el 70% de la cantidad de referencia hasta que el cultivo alcance su plena producción. Asimismo, a través de la Orden N.º 274 /2023 de 19 de diciembre de 2023 se convocó la citada ayuda, que se aplicará a las zonas en las que persistan los daños como consecuencia de la

erupción volcánica en La Palma, concretamente en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

Por otro lado se recuerda que, en aplicación de la Ley 3/2024 de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica del volcán de Cumbre Vieja, los productores acogidos a esta norma podrán recibir una ayuda igual a la percibida en la campaña 2021 por la cantidad de referencia que tuvieran asignada, asociada a la superficie afectada, así como el complemento de ayuda por cultivo al aire libre, hasta la entrada en producción de la superficie reconstruida.

Diario de Avisos
EL PERIÓDICO DE TENERIFE

PORTADA

PLATANEROS AFECTADOS POR EL VOLCÁN, EXENTOS DEL MÍNIMO DEL 70% DE COMERCIALIZACIÓN

La campaña de 2024 vuelve a aplicar la excepción contemplada en el reglamento del POSEI a las explotaciones que no se han recuperado



La consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias volverá a eximir a los productores de plátano afectados por la erupción volcánica que tuvo lugar en 2021 en La Palma, del requisito de comercializar, al menos, el 70% de la producción.

En línea con campañas anteriores, esta medida se mantiene como respuesta a la merma de los rendimientos en las explotaciones de los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente que, a consecuencia del volcán, todavía no han podido recuperar todo su potencial productivo.

Una vez constatadas las dificultades derivadas de las resiembras y capados fuera de época, agravadas por temperaturas inusuales y problemas en las conexiones al sistema hidráulico, la consejería examinará caso por caso la situación de cada explotación, a través de los datos que las Organizaciones de Productores de Plátanos (OPP) comuniquen a año finalizado. De esta manera, se determinarán las explotaciones que podrán acogerse a la exención del requisito mínimo de comercialización para el cobro de la ayuda del POSEI en la campaña 2024.

Esta medida se adopta con base en la comunicación de 3 de marzo de 2022 de la dirección general de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, en la que se exime de la obligación de comercializar al menos el 70% de la cantidad de referencia hasta que el cultivo alcance su plena producción.

Asimismo, y a través de la orden número 274 /2023 de 19 de diciembre

de 2023 se convocó la citada ayuda, que se aplicará a las zonas en las que persistan los daños como consecuencia de la erupción volcánica que tuvo lugar en Cumbre Vieja, concretamente en las localidades de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

Ayudas para la recuperación

Por otro lado, se recuerda que, en aplicación de la Ley 3/2024 de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la Isla tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja, los productores acogidos a esta norma podrán recibir una ayuda igual a la percibida en la campaña 2021 por la cantidad de referencia que tuvieran asignada. Esta última está asociada a la superficie afectada, así como el complemento de ayuda por cultivo al aire libre, hasta la entrada en producción de la superficie reconstruida.



Canarias7

PORTADA

LA PLAGA QUE AMENAZA LA SUPERVIVENCIA DE LAS NARANJAS

El HLB —o greening— todavía no ha llegado a Europa, pero la industria asume que lo hará. Su impacto sobre los cultivos podría ser brutal

Hace unas semanas saltó una señal de alarma: se podía avecinar una escalada de coste en la sección de los zumos. El porqué no era

simplemente la inflación, sino que las razones estaban mucho más conectadas con lo que ocurría en la naturaleza.



El precio del concentrado de zumo de naranja estaba llegando a valores de récord en el mercado de futuros (en el que se especula con los precios que se espera que tendrán las materias primas), tras una caída de la cosecha en Brasil (uno de los principales productores de naranjas para la industria del zumo). Las grandes marcas fabricantes estaban incluso empezando a considerar apostar por otras frutas, como las mandarinas, para evitar la escalada de precios por culpa de la subida del coste de la materia prima, como recogía entonces la prensa internacional.

En esos momentos, la campaña de la naranja en España estaba ya en sus momentos finales y a diferencia de lo que se veía en Brasil estaba siendo bastante normal. Uno de los factores que habían hundido la campaña brasileña estaba en la climatología adversa, derivada de los efectos del cambio climático.

¿Está pasando factura la emergencia climática al mercado español? «El cambio climático lo que está generando es una sequía importante», responde Ricardo Bayo, responsable de Cítricos de Unión de Pequeños

Agricultores y Ganaderos (UPA). Los episodios de Cataluña y Andalucía de este año son un ejemplo, aunque estas zonas no estuvieron solas en la escasez de lluvias. «El naranjo necesita agua y la necesita todo el año», apunta Bayo. Por supuesto, los problemas del agua no son únicos a los cultivadores de cítricos: los comparten con el resto del sector agrícola.

A eso Bayo suma que el cambio climático está llevando a un «tiempo alterado». Para los árboles, esto es un problema. Por ejemplo, las naranjas necesitan frío para madurar y si las temperaturas no bajan, como debería, se pueden ver afectadas.

Pero, aun así, lo que ahora inquieta a la industria es otra cosa. «Lo que nos preocupa es la entrada de plagas, como la del HLB», señala Bayo. También conocido como 'greening', es la enfermedad «más importante, grave y destructiva de los cítricos en el mundo», como sintetiza la web del Ministerio de Agricultura. La causan tres tipos de bacterias, que necesitan a su vez dos vectores para llegar a los árboles.

Por ahora, las bacterias no han llegado a Europa, aunque sí se han producido casos en Sudáfrica, que es uno de los principales exportadores de las naranjas que comemos en Europa.

Los efectos de la plaga

El greening es lo que ha sumido al mercado brasileño en la situación que ahora se encuentra y la razón principal de esa escalada de precios. Antes de empujar a los productores de cítricos de Brasil a esta situación, el HLB ya había arrasado Florida, como explica Inmaculada Sanfeliu, presidenta del Comité de Gestión de Cítricos (CGC). Florida pasó de ser

uno de los grandes productores, con 12 millones de toneladas al año, a hundirse, quedando por debajo del millón. En España, la plaga podría hacer que la producción se redujese a la mitad en cuestión de años y desaparecer en unos quince, explica San Feliú.

Y la pregunta no es tanto si llegará sino más bien cuándo lo hará. En el tiempo está, igualmente, la esencia, porque dará margen para prepararse. «No tiene cura», recuerda la experta. Si bien las bacterias todavía no se han visto en Europa y su área más cercana, lo mismo no puede decirse de sus vectores. En la fachada Atlántica de la Península Ibérica, ya circula el vector menos agresivo. La industria cítrica teme la llegada del otro. «Lo que nos preocupa es que es más difícil de detectar y se adapta mejor a nuestro clima», señala Sanfeliú. Está rondando. En 2022, se produjo la primera detección de este vector en Israel y en 2023 en Chipre, que como puntualiza la experta es ya territorio comunitario

Pero ¿qué explica que el HLB ronde las naranjas europeas? ¿Es el cambio climático el culpable o es el flujo de comercio? Sanfeliú señala que son las dos cosas. El flujo de vegetales hace también que las plagas y enfermedades viajen, a lo que se suma el cambio climático mejorándole las cosas. «Las condiciones son más propicias para el desarrollo y el riesgo es cada vez mayor», explica.

Responder al problema

«Lo importante ahora mismo es ganar tiempo», recuerda Sanfeliú, para así tener margen para preparar las estrategias de lucha. Florida lo hizo centrándose en los árboles afectados, pero su estrategia fue fallida. Logró que la plaga se expandiese más rápido y que apareciesen

resistencias a los químicos que empleaban para fumigar. En Brasil, cuenta la experta, el HLB lleva años, puesto que han logrado ralentizar la expansión arrancando tanto el árbol enfermo como su área de influencia. Aun así, no han podido evitar que aparezcan resistencias al tratamiento químico y la industria está buscando áreas menos afectadas en el país, explica la experta.

Un mayor control de qué llega a Europa podría ayudar a prevenir. Ahora mismo, solo se inspecciona una muestra del 2 al 1% de todo lo que entra.

Sanfeliú cree que la solución debe llegar por las técnicas genómicas, para crear variantes más resistentes a la plaga. Es, eso sí, una cuestión compleja que requeriría un cambio legislativo en Europa.

canariasahora

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE LAS ISLAS

PORTADA

LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO AFECTADOS POR EL VOLCÁN ESTARÁN EXENTOS DEL MÍNIMO DEL 70% DE COMERCIALIZACIÓN PARA ACCEDER A LAS AYUDAS POSEI DE 2024

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria analizará caso por caso los rendimientos de las plantaciones en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y

Fuencaliente durante esta campaña



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias volverá a eximir a los productores de plátano afectados por el volcán en La Palma del requisito de comercializar al menos el 70% de la producción. En línea con campañas anteriores esta medida se mantiene como respuesta a la merma de los rendimientos en las explotaciones de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente que, a consecuencia de la erupción, aún no han recuperado todo su potencial productivo, informa el citado departamento regional.

Una vez constatadas las dificultades derivadas de las resiembras y capados fuera de época, agravadas por temperaturas inusuales y problemas en las conexiones al sistema hidráulico, la Consejería examinará caso por caso la situación de cada explotación, a través de los datos que las Organizaciones de Productores de Plátanos (OPP) comuniquen a año finalizado. De esta manera se determinarán las explotaciones que podrán acogerse a la exención del requisito mínimo de comercialización para el cobro de la ayuda del POSEI en la campaña 2024.

Esta medida se adopta con base en la Comunicación de 3 de marzo de 2022 de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la

Comisión Europea, en la que se exime de la obligación de comercializar al menos el 70% de la cantidad de referencia hasta que el cultivo alcance su plena producción. Asimismo, a través de la Orden N.º 274 /2023 de 19 de diciembre de 2023 se convocó la citada ayuda, que se aplicará a las zonas en las que persistan los daños como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma, concretamente en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

Por otro lado se recuerda que, en aplicación de la Ley 3/2024 de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica del volcán de Cumbre Vieja, los productores acogidos a esta norma podrán recibir una ayuda igual a la percibida en la campaña 2021 por la cantidad de referencia que tuvieron asignada, asociada a la superficie afectada, así como el complemento de ayuda por cultivo al aire libre, hasta la entrada en producción de la superficie reconstruida.



PORTADA

EL CABILDO DE TENERIFE INICIA UNA CAMPAÑA PARA EVITAR EL CONSUMO DE AGUACATES DESCONOCIDOS

El objetivo de esta campaña es que la población deje de consumir aguacates desconocidos y favorecer al comercio local



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Los aguacates se han convertido en un artículo de lujo y, por tanto, muy goloso para los amigos de los productos desconocidos. Por eso, el Cabildo de Tenerife ha lanzado una campaña de concienciación para evitar su consumo si no conocemos su procedencia.

Con el objetivo de evitar el consumo de aguacates cuya procedencia se desconoce, el Cabildo de Tenerife lanza una campaña de concienciación social para fomentar la compra de esta codiciada fruta con el sello de calidad y proximidad. Nos lo cuenta Lorena Rodríguez

Consumir aguacates con garantía de calidad, y que no hayan sido robados, puede resultar complicado. Para asegurarnos de que su procedencia es local y legal, debemos recurrir siempre a los canales oficiales de distribución como pueden ser las cooperativas. «Compre aguacate en los sitios adecuados, que sean producto local y por la época de producción. No hay una época de producción en verano porque no hay tanto aguacate».

En Tenerife la producción se concentra principalmente entre los meses de septiembre y junio. Y son dos variedades las que predominan. «Entramos con el hass que es la variedad por excelencia. Muchas fincas tienen alrededor del 70-80%».

Por otro lado, está la variedad «fuerte», que se recolecta a partir de septiembre hasta noviembre y diciembre», afirman los productores. El mensaje es claro: debemos ser conscientes de que el aguacate es un producto de temporada.

«La época y la variedad están disponibles en un abanico, una franja, del año». «Es importante recurrir a ese producto, que sea un producto local y con referencias de esa producción», comentan los productores agrícolas. Los agricultores aconsejan a la población no consumir aguacates de lugares desconocidos.

Enlace al video de la noticia: <https://youtu.be/P8WCl2B5-fc>.



Canarias Noticias

PORTADA

LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO AFECTADOS POR EL VOLCÁN DE LA PALMA ESTARÁN EXENTOS DEL MÍNIMO DEL 70% DE COMERCIALIZACIÓN PARA ACCEDER A LAS AYUDAS POSEI DE 2024

El Gobierno de Canarias volverá a aplicar en la presente campaña la excepción contemplada en el reglamento del POSEI, que exime de comercializar al menos el 70% de la producción, a las explotaciones plataneras afectadas por la erupción del volcán en La Palma



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias volverá a eximir a los productores de plátano afectados por el volcán en La Palma del requisito de comercializar al menos el 70% de la producción. En línea con campañas anteriores esta medida se mantiene como respuesta a la merma de los rendimientos en las explotaciones de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente que, a consecuencia de la erupción, aún no han recuperado todo su potencial productivo.

Una vez constatadas las dificultades derivadas de las resiembras y capados fuera de época, agravadas por temperaturas inusuales y problemas en las conexiones al sistema hidráulico, la Consejería examinará caso por caso la situación de cada explotación, a través de los datos que las Organizaciones de Productores de Plátanos (OPP) comuniquen a año finalizado. De esta manera se determinarán las explotaciones que podrán acogerse a la exención del requisito mínimo de comercialización para el cobro de la ayuda del POSEI en la campaña 2024.

Esta medida se adopta con base en la Comunicación de 3 de marzo de 2022 de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la

Comisión Europea, en la que se exime de la obligación de comercializar al menos el 70% de la cantidad de referencia hasta que el cultivo alcance su plena producción. Asimismo, a través de la Orden N.º 274 /2023 de 19 de diciembre de 2023 se convocó la citada ayuda, que se aplicará a las zonas en las que persistan los daños como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma, concretamente en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

Por otro lado se recuerda que, en aplicación de la Ley 3/2024 de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica del volcán de Cumbre Vieja, los productores acogidos a esta norma podrán recibir una ayuda igual a la percibida en la campaña 2021 por la cantidad de referencia que tuvieron asignada, asociada a la superficie afectada, así como el complemento de ayuda por cultivo al aire libre, hasta la entrada en producción de la superficie reconstruida.

EL APURÓN
EL PERIÓDICO DIGITAL DE LA PALMA

PORTADA

LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO AFECTADOS POR EL VOLCÁN ESTARÁN EXENTOS DEL MÍNIMO DEL 70% DE COMERCIALIZACIÓN PARA LAS AYUDAS POSEI DE 2024

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias volverá a eximir a los productores de plátano

afectados por el volcán en La Palma del requisito de comercializar al menos el 70% de la producción. En línea con campañas anteriores esta medida se mantiene como respuesta a la merma de los rendimientos en las explotaciones de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente que, a consecuencia de la erupción, aún no han recuperado todo su potencial productivo



Una vez constatadas las dificultades derivadas de las resiembras y capados fuera de época, agravadas por temperaturas inusuales y problemas en las conexiones al sistema hidráulico, la Consejería examinará caso por caso la situación de cada explotación, a través de los datos que las Organizaciones de Productores de Plátanos (OPP) comuniquen a año finalizado. De esta manera se determinarán las explotaciones que podrán acogerse a la exención del requisito mínimo de comercialización para el cobro de la ayuda del POSEI en la campaña 2024.

Esta medida se adopta con base en la Comunicación de 3 de marzo de 2022 de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, en la que se exime de la obligación de comercializar al menos el 70% de la cantidad de referencia hasta que el cultivo alcance

su plena producción. Asimismo, a través de la Orden N.º 274 /2023 de 19 de diciembre de 2023 se convocó la citada ayuda, que se aplicará a las zonas en las que persistan los daños como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma, concretamente en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

Por otro lado se recuerda que, en aplicación de la Ley 3/2024 de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica del volcán de Cumbre Vieja, los productores acogidos a esta norma podrán recibir una ayuda igual a la percibida en la campaña 2021 por la cantidad de referencia que tuvieron asignada, asociada a la superficie afectada, así como el complemento de ayuda por cultivo al aire libre, hasta la entrada en producción de la superficie reconstruida.

El Periódico de Canarias

PORTADA

LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO AFECTADOS POR EL VOLCÁN ESTARÁN EXENTOS DEL MÍNIMO DEL 70% DE COMERCIALIZACIÓN

El Gobierno de Canarias volverá a aplicar en la presente campaña la excepción contemplada en el reglamento del POSEI, que exime de comercializar al menos el 70% de la producción, a las explotaciones plataneras afectadas por la erupción del volcán en La Palma



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria analizará caso por caso los rendimientos de las plantaciones en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente durante la campaña 2024.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias volverá a eximir a los productores de plátano afectados por el volcán en La Palma del requisito de comercializar al menos el 70% de la producción. En línea con campañas anteriores esta medida se mantiene como respuesta a la merma de los rendimientos en las explotaciones de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente que, a consecuencia de la erupción, aún no han recuperado todo su potencial productivo.

Una vez constatadas las dificultades derivadas de las resiembras y capados fuera de época, agravadas por temperaturas inusuales y problemas en las conexiones al sistema hidráulico, la Consejería examinará caso por caso la situación de cada explotación, a través de los datos que las Organizaciones de Productores de Plátanos (OPP) comuniquen a año finalizado. De esta manera se determinarán las explotaciones que podrán acogerse a la exención del requisito mínimo

de comercialización para el cobro de la ayuda del POSEI en la campaña 2024.

Esta medida se adopta con base en la Comunicación de 3 de marzo de 2022 de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, en la que se exime de la obligación de comercializar al menos el 70% de la cantidad de referencia hasta que el cultivo alcance su plena producción. Asimismo, a través de la Orden N.º 274 /2023 de 19 de diciembre de 2023 se convocó la citada ayuda, que se aplicará a las zonas en las que persistan los daños como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma, concretamente en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

Por otro lado se recuerda que, en aplicación de la Ley 3/2024 de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica del volcán de Cumbre Vieja, los productores acogidos a esta norma podrán recibir una ayuda igual a la percibida en la campaña 2021 por la cantidad de referencia que tuvieran asignada, asociada a la superficie afectada, así como el complemento de ayuda por cultivo al aire libre, hasta la entrada en producción de la superficie reconstruida.